



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con veinte minutos, del día cinco de diciembre del dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **asimismo la asistencia del Dr. Tito Livio Paredes Gordón, Director General (e) de la Escuela de Posgrado;** **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dra. María Del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **asimismo la asistencia de los gremios:** Abog. Marlene Gonzalez Salazar, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Lic. Jhamilet Rosanda Ayma Quispe, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, en primera llamada, con nueve (09) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

➤ **SR. RECTOR** somete a consideración del Consejo Universitario el acta de sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2025. ---**SR. RECTOR somete al voto el acta siendo aprobado por mayoría**, con la abstención del Dr. Lauro Enciso Rodas, por no estar presentes en dicha sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. EXP. 908186, CON OFICIO N° 449-2025-DA-UNAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMISIÓN, SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL EXAMEN EL ADMISIÓN PRIMERA OPORTUNIDAD 2026 UNSAAC. ---**SR. RECTOR** invita al Dr. Nerio Góngora Amaut como Decano Fiscal para dar fe del sorteo de comisiones.

COMISIÓN

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES.

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien Preside la Comisión.
- DR. JAIME ZARATE DALENS, Integrante de la Dirección de Admisión.
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Decano que hará las veces de secretario.
- DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Decano Fiscalizador de Consejo Universitario.
- CPC. ANA MARIA TAPIA QUISPE, Representante del Órgano de Control Institucional OCI, en calidad de observador.
- MGT. MARGARET NAJARRO ESPINOZA, Representante del SINDUC.
- SR. BRAULIO AGUAYO CHIPANA, Representante de SINTUC, en calidad de observador.



2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien Preside.
- Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGOS, Director de Admisión.
- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.
- DR. NERIO GÓNGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que hará las veces de Decano Fiscalización.
- Abog. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEADA Secretaria General (e) de la UNSAAC, como fedatario.
- DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ, Representante del SINDUC.
- MGT. EDUARDO SUAREZ GUEVARA, Representante de SINTUC.

3. COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien Preside.
- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación, Decano Fiscal.
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEADA, Secretaria General de la UNSAAC.
- DR. DOMINGO GONZALES GALLEGOS, Director de Admisión.
- MGT. MILTON JHON VELASQUEZ CURO, Integrante de la Dirección de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo.
- ING. FRANCIS HUAMANÍAHUI ZAVALA, Jefe (e) de la Unidad de la Red de Comunicaciones.
- MGT. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- MGT. LUIS BELTRÁN PALMA TTITO, Fiscalizador Informático.
- Dr. CONCEPCIÓN MARIACA VALENZUELA, Representante del SINDUC.
- ABOG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante de SINTUC.

4. COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVAS.

- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien Preside.
- MGT. MILTON JHON VELASQUEZ CURO, Integrante de la Dirección de Admisión.
- MGT. WASHINGTON RAIMAR PACHECO PUMA, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración.
- MGT. BETSI MADELE CHIRINOS ZUÑIGA Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

5. COMISIÓN DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside.
- MGT. PAOLA LY TRIVEÑO RAMOS, Integrante de la Dirección de Admisión.

ÁREA "A": PABELLÓN CEPRU: DEL AULA 101 AL 203; CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA, ING. ELÉCTRICA E ING. MECÁNICA.

- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

ÁREA "B": PABELLÓN CEPRU: AULAS DEL 204 AL 307; FARMACIA Y BIOQUÍMICA; CONTABILIDAD; ECONOMÍA Y TURISMO,

- DR. DOMINGO WALTER KEHUAUCHO CARDENAS, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.
- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
- DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director General (e) de la Escuela De Posgrado.

ÁREA "C": PABELLONES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ING. INFORMÁTICA y ING. CIVIL.



- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas
- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía

AREA "D": PABELLONES: CEPRU; AULAS DE LA 308 A LA 408; EDUCACION, PABELLON C; CIENCIAS SOCIALES

- DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.
- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.
- DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

B) SORTEO DE JURADOS.- Se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ARITMÉTICA: T1, T5, T2, T3, S4; ALGEBRA: T1, T5, T3, T2, S4; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T1, T2, S3; COMPETENCIA COMUNICATIVA: T3, T1, T2, T5, S4; BIOLOGÍA: T4, T1, S2; FÍSICA: T5, T4, T1, T2, S3; QUÍMICA: T1, T3, S2; HISTORIA: T3, T2, S1; GEOGRAFÍA: T1, T3, S2; ECONOMÍA: T1, T2, S3; FILOSOFÍA: T1, T2, S3; EDUCACIÓN CÍVICA: T2, S1.

2. EXP. 907007, EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN EL ADMISIÓN PRIMERA OPORTUNIDAD 2026 UNSAAC. ---SR. RECTOR solicita opiniones u observaciones. ---SR. RECTOR pone a considerar el presupuesto y somete al voto el presupuesto para el examen de Admisión Primera Oportunidad 2026, en la suma de S/ 1,110,204.00, siendo aprobado por unanimidad.

INFORMES:

- **Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGO** informa sobre el desarrollo del Examen de Admisión Primera Oportunidad 2026, programado para el sábado 06 de diciembre de 2025, indicando que se cuenta con 9,038 postulantes para 841 vacantes distribuidas entre las áreas A, B, C y D. Explica el cronograma establecido para postulantes, jurados, elaboradores de prueba, comisiones y otros, detallando los horarios de ingreso, cierre de puertas y duración del examen. Sigue el apoyo de los jurados y autoridades durante la charla de inducción, debido a que la mayoría de postulantes ingresan por primera vez a la Ciudad Universitaria. --**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES** solicita se precise cuál será la puerta de ingreso para el examen, recordando que habitualmente se ingresa por la puerta N° 6. Asimismo, indica que, según el sorteo, a los decanos se les han asignado pabellones dispersos, lo que dificultaría su desplazamiento; por ello, propone que a cada decano se le asigne un solo sector para facilitar su labor. Finalmente, solicita que la Dirección de Admisión entreguen las credenciales impresas. --**DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** solicita se presente un reporte sobre las políticas implementadas para mejorar la captación de postulantes, incluyendo estadísticas sobre tendencias de ingreso, disminución de postulantes y análisis de la competencia regional con universidades privadas. Señala que estos datos son indispensables para orientar decisiones institucionales, especialmente ante la preocupante reducción de ingresantes en facultades como Medicina. Asimismo, requiere que la Comisión de Admisión informe sobre las funciones y alcances de las Comisiones del Examen de Admisión Primera Oportunidad 2026. --**DR. ADOLFO SALOMA GONZALEZ** expresa su preocupación por la asignación de pabellones distantes entre sí, lo que implica largos desplazamientos y dificultades logísticas para los docentes. Se suma al pedido de que las credenciales impresas sean entregadas directamente y no enviadas por correo para su impresión personal. Sigue corregir la distribución de pabellones, de modo que sean cercanos entre sí y faciliten el adecuado cumplimiento de las funciones durante el examen frente al elevado número de postulantes. --**DR. LEONARDO CHILE LETONA** señala que, en la línea de lo expresado, considera necesario que el día del examen de admisión se entregue



directamente en la puerta de ingreso las credenciales para la firma y registro, a fin de evitar trámites engorrosos. Asimismo, informa que ha reiterado un oficio dirigido a la Dirección de Admisión para que se clarifique por qué los docentes recientemente nombrados en el año 2025 no han sido considerados para participar en este examen de admisión. --**DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** solicita reconsiderar el ingreso por la puerta N° 5, debido a que esta tiene una estructura estrecha y con gradas, lo que dificultaría el acceso de los participantes, además de obligarlos a rodear el edificio institucional. Asimismo, informa que la directora del Departamento Académico de Enfermería le ha comunicado que el Centro de Cómputo no ha levantado la sanción de algunos docentes, pese a haber cumplido más de un año; en ese sentido, solicita que los docentes indebidamente impedidos puedan ser habilitados para participar en el Examen de Admisión Primera Oportunidad 2026. -- **Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGO** informa que la oficina ha realizado la difusión correspondiente del Examen de Admisión Primera Oportunidad 2026, en la ciudad de Cusco y en provincias. Precisa que el número de vacantes es determinado por cada escuela profesional y aprobado en sus respectivos consejos de facultad, información que luego es remitida a Admisión. Reconoce las dificultades para asignar aulas ante la elevada cantidad de 9 038 postulantes, debido a que algunas facultades no facilitaron ambientes, lo que obligó a redistribuir pabellones distantes entre sí. Asimismo, aclara que la no incorporación de nuevos docentes nombrados responde a procedimientos administrativos. Finalmente, señala que las credenciales han sido enviadas por correo electrónico y que, si los decanos lo prefieren, podrán recogerlas físicamente mañana en la puerta de ingreso, recordando que el acceso oficial será por la puerta N° 5 y no por la puerta 6. --**DR. ADOLFO SALOMA GONZALEZ** señala que no corresponde justificar la dispersión de aulas en base a negativas de algunas facultades, pues nadie es dueño de las facultades y, de haberse dado tal situación, debe sancionarse al responsable. Precisa que la distribución asignada obliga a recorrer distancias excesivas sin considerar condiciones climáticas u otras limitaciones físicas, por lo que solicita reordenar los pabellones por cercanía para garantizar coherencia operativa. --**SR. RECTOR** respecto a las observaciones sobre el desplazamiento de las comisiones y autoridades durante el presente examen de admisión, dispone que la Oficina de Transportes brinde el apoyo necesario para la movilización de los decanos, a fin de evitar contratiempos y garantizar que puedan cumplir sus funciones sin dificultades.

- **SR. RECTOR** informa que, debido al elevado número de postulantes para este examen de admisión y considerando las posibles dificultades para completar la conformación de jurados, **solicita autorizar de manera excepcional, la participación de los docentes que actualmente registran sanciones por trámites pendientes como entrega de notas, actas o sílabos, así como de docentes ordinarios que, pese a cumplir los requisitos, no fueron incluidos oportunamente.** Precisa que esta autorización no implica levantar las sanciones, sino permitir su participación en este examen, por única vez, a fin de evitar contratiempos en el proceso, siendo aprobado por unanimidad.
- **SR. RECTOR** aclara que la no participación de los docentes recientemente nombrados en el Examen de Admisión Primera Oportunidad 2026 responde a un tema administrativo vinculado al AIRPH, requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes. Precisa que, aunque estos docentes sí podrían participar, la ausencia de su AIRPH generaría retrasos y dificultades en el procesamiento de pagos de todo el personal convocado para el examen. Informa que el AIRPH ya ha sido aprobado para los docentes nombrados por el Director de DIGESU y remitido al MEF para su incorporación en planillas, encontrándose en etapa final de gestión; sin embargo, debido a los tiempos, no será posible integrarlos en este examen de admisión.
- **MGT. PAOLA LY TRIVEÑO RAMOS** en su calidad de responsable de la distribución de la planta física de la Comisión de Admisión, aclara que la distribución de pabellones para los decanos se realizó de manera ordenada y conjunta, sin generar desplazamientos excesivos, pues la mayoría de pabellones asignados son contiguos. Precisa que el único inconveniente surgió en el Grupo C, debido a que la Facultad de Enfermería solo cedió cinco aulas de las diez previstas, lo que obligó a reubicar parte de los postulantes en Ingeniería Civil. Indica que este ajuste se generó recién ayer, por lo que ya no era posible realizar más cambios. Finalmente, informa que al ingreso, se entregará a cada decano la relación exacta de su pabellón asignado.



- **DR. JAIME ZARATE DALENS** informa que, si bien la Comisión de Admisión ha venido atendiendo los aspectos logísticos del examen, persisten problemas estructurales que no se han resuelto, especialmente en la Comisión de Elaboración de Pruebas, de la cual depende el éxito del proceso. Señala que continúan dificultades recurrentes como la falta de bibliografía actualizada, la carencia de una compaginadora adecuada, pese al elevado número de postulantes y la limitada disponibilidad de docentes especialistas para elaborar ciertos contenidos. Indica que estos temas son críticos y requieren atención urgente. Asimismo, comunica que para la hora de la noche se ha reorganizado el trabajo con digitadores y un esquema operativo más ordenado, con el fin de evitar retrasos y garantizar el cumplimiento del cronograma. Finalmente, resalta que el incremento de postulantes se debe al esfuerzo realizado por el equipo de admisión al desplazarse a colegios y provincias para promover el examen.
- **DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN** aclara que la Facultad de Enfermería no se ha negado a facilitar aulas; por el contrario, explica que 03 de sus ambientes fueron convertidos en laboratorios de simulación y que solo cuentan con 06 aulas operativas; sin embargo, una de ellas, carece de condiciones de seguridad; y, que aun así, se han puesto a disposición 05 aulas habilitadas. Enfatiza que nunca ha negado apoyo, pues considera que todos deben contribuir al éxito del proceso de admisión.
- **DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** expresa su preocupación por la falta de atención a las necesidades señaladas por el Dr. Jaime Zarate Dalens, respecto a la actualización de materiales, equipos y del banco de preguntas, que considera desfasado y que afecta la imagen institucional. Señala que existen mecanismos para que la universidad realice compras directas y atienda estas urgencias. Asimismo, solicita que para el próximo examen de admisión se presente información estadística completa que permita adoptar políticas adecuadas para evitar que la UNSAAC siga perdiendo presencia en la región. --**SR. RECTOR** explica que, si bien la infraestructura aún enfrenta limitaciones por proyectos en curso, se atenderán las necesidades operativas; asimismo, informa que desde el inicio de su gestión el número de postulantes en el examen de Primera Oportunidad ha crecido significativamente, pasando de menos de 4,000 a un promedio de 9,000 inscritos, pese a la competencia de otras universidades. Añade que se remitirá al Consejo Universitario un informe estadístico sobre la evolución de los procesos de admisión, a fin de fortalecer las políticas institucionales y continuar incrementando la captación de postulantes.
3. **EXP. 879081, CON RESOLUCIÓN -CF-081-2025-FAZ-UNAAC, DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA, REMITE LA ADECUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA ESPINAR, PARA SU RATIFICACIÓN.** --**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del expediente. --**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
4. **EXP. 888514, CON RESOLUCIÓN NRO. D819-2025-FCSS-UNAAC, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITE LA ADECUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.** --**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del expediente. --**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
5. **EXP. 858984, CON RESOLUCIÓN -CF-080-2025-FAZ-UNAAC, DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA, REMITE LA ADECUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL SICUANI.** --**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del expediente. --**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
6. **EXP. 908444, CON OFICIO N°725-2025-VRAC-UNAAC, LA VICERRECTORA ACADÉMICA, REMITE 17 EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN DOCENTE, PARA SU APROBACIÓN.** --**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del expediente y lectura de los puntajes obtenidos por los docentes a ratificar. --**DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** manifiesta su preocupación porque en la relación de expedientes remitidos para ratificación docente no figura el caso del



Dr. Elías Carreño, pese a que ya cumplió con levantar las observaciones. Indica que ha puesto este pedido en mesa en reiteradas oportunidades y considera incomprendible que dicho expediente continúe sin ser incluido para su ratificación y solicita que se justifique esta omisión.

--**SECRETARIA GENERAL** aclara que el expediente no ha sido retenido. Indica que el caso ya fue explicado en una sesión previa y que el trámite está en agenda desde hace tiempo. Precisa que, tras el reclamo del decano, el docente Elías Carreño solicitó no priorizar aún su expediente porque está tramitando su renuncia a la condición de docente a tiempo parcial. Añade que, desde ese reclamo, no se realizaron sesiones de Consejo hasta la presente sesión extraordinaria y que el expediente será priorizado en una próxima sesión ordinaria. --**DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** señala que el docente en cuestión presentó su renuncia hace dos años, sin embargo, aún figura como docente asociado a tiempo parcial y mantiene carga académica. solicita que el Consejo Universitario defina si corresponde o no su ratificación y que dicho expediente sea priorizado en agenda. --**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ TTITO** aclara que el caso del Dr. Elías Carreño es complejo, debido a que mantiene una observación de Contraloría por una deuda, relacionada con una incompatibilidad legal en su régimen de 20 horas. Indica que existe una sentencia de la Corte Suprema que confirma dicha incompatibilidad, razón por la cual no es posible ratificarlo en su situación actual. Precisa que la supuesta renuncia presentada ante la facultad carece de efecto, pues solo la universidad puede autorizar la reducción de régimen previo trámite ante el MINEDU. Señala que el docente ya ha solicitado formalmente dicho cambio de 20 a 10 horas y el expediente está en curso; una vez regularizada su situación y asumidas las responsabilidades correspondientes, recién podrá evaluarse su ratificación. --**DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE** sostiene que el Director de Asesoría Jurídica no debe intervenir en este asunto, pues existiría un conflicto de interés con el Dr. Elías Carreño. Señala que, por ética y moral, debe abstenerse de emitir opinión o participar en el debate, y solicita que el Consejo Universitario se pronuncie directamente sobre la ratificación del profesor Carreño, sin mayor dilación. --**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ TTITO** aclara que no mantiene ningún conflicto de intereses respecto al caso del Dr. Elías Carreño Peralta. --**DRA. PAULINA TACO LLAVE** explica que todas las ratificaciones pasan por la Comisión Académica Permanente (CAPCU), donde se evalúa la documentación y el cumplimiento de requisitos. Señala que el caso del Dr. Elías Carreño Peralta presentó inconsistencias, pues la facultad remitió su ratificación sin precisar el régimen laboral y luego la devolvió indicando como docente de 10 horas, cuando en escalafón figura como docente de 20 horas. Ante esta inconsistencia, el expediente fue devuelto y posteriormente derivado a Asesoría Jurídica y añade que el docente debe regularizar su situación. --**SR. RECTOR** solicita que el expediente del caso del Dr. Elías Carreño Peralta, respecto al proceso de ratificación docente, sea priorizado y programado en la agenda de una próxima sesión. --**SR. RECTOR** somete a consideración la aprobación de los 17 expedientes de ratificación docentes, siendo aprobado por unanimidad 16 ratificaciones y una ratificación correspondiente al DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, siendo aprobado por mayoría, debido a que el mencionado docente se abstiene de votar respecto a su propia ratificación.

Siendo las nueve horas del mismo día, da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

